

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634410

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Notario Público de la 42^a Notaría de Santiago, Suplente del Titular don ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, con oficio en Av. Apoquindo N° 3.001, 2^o piso, comuna de Las Condes, certifica: que con fecha 27 de marzo de 2025, bajo repertorio N°10.604-2025, ante el Titular, se redujo a escritura pública el acta de junta extraordinaria de accionistas de FORESTAL SANTA ROSA CHILE SpA (Rol Único Tributario N° 77.218.854-4, en adelante, la “Sociedad”) de fecha 26 de marzo de 2025, en la cual la totalidad de los accionistas de la Sociedad dejaron constancia de que el capital de la Sociedad se había disminuido de pleno derecho, al no haberse suscrito y pagado la totalidad de las acciones emitidas dentro del plazo de tres años establecido en el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 11 de febrero de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 16 de febrero de 2021 en esta misma notaría, bajo el repertorio N°6.263-2021. En consecuencia, el capital social de FORESTAL SANTA ROSA CHILE SpA quedó reducido a la cantidad efectivamente suscrita y pagada, esto es, \$2.237.769.061 pesos, dividido en 22.377.691 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie íntegramente suscritas y pagadas por sus accionistas. Como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar los Artículos Quinto permanente y Segundo Transitorio de los estatutos de la Sociedad, reemplazándose íntegramente su texto por el que sigue: “Artículo Quinto. El capital de la Sociedad es la suma de dos mil doscientos treinta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y un pesos chilenos dividido en veintidós millones trescientos setenta y siete mil seiscientos noventa y un acciones nominativas, ordinarias, y sin valor nominal, que se suscriben, pagan y entran en la forma indicada en el Artículo Segundo Transitorio.”; y “Artículo Segundo Transitorio. El capital de la Sociedad es la suma de dos mil doscientos treinta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y un pesos chilenos dividido en veintidós millones trescientos setenta y siete mil seiscientos noventa y un acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, el que se ha suscrito y se ha enterado de la siguiente forma: (i) Segundo Santos Delgado Pérez con veintidós millones trescientas setenta y siete mil seiscientos cuarenta y un acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y (ii) María Bernardina Delgado Pérez con cincuenta acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de abril de 2025.

CVE 2634410

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl